

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

"40° aniversario del informe de la CONADEP, "Nunca más".-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As), EN EL
"40° ANIVERSARIO DEL INFORME "NUNCA MÁS",
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4446.-

ARTICULO N° 1: Apruébese el Convenio de Obra entre la Dirección Provincial de Hidráulica y la Municipalidad de Colón (B) para la ejecución de la obra denominada **"LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE LOS DESAGUES PLUVIALES EN EL PARTIDO DE COLÓN (B)"**, de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en la memoria descriptiva y demás detalles incorporados al Anexo I.-----

ARTÍCULO 2° El convenio mencionado forma parte de la presente Ordenanza como anexo.-----

ARTÍCULO 3°: De forma.-----

**DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO
MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DE
DOS MIL VEINTICUATRO, EN SESION ORDINARIA.-----**

EXPEDIENTES N° 9774.-

Nicolás Rubén Luján
Secretario



Silvana Patricia Desimone
Presidenta


Josefina Oviedo
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal